ADENDA N° 01
AL CONTRATO N° 05/2021 FIRMADO ENTRE LA ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y EL INDERT PARA SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL.

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), con domicilio en Tacuary Nº 276 e/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **MAG. ABG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**, con C.I.Nº 804.491, Presidenta de la Institución en su carácter de Representante del INDERT, según Decreto N° 4323/20 de la Presidencia de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., con RUC: N° 80021999-6 con domicilio en Avenida Aviadores del Chaco 1690, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FABIO MILCÍADES ROJAS CARDOZO, con Cédula de Identidad N° 699.783, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE CONTRATO, para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONAL - ID Nº 390656", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLÁUSULA PRIMERA:

La presente ampliación de cobertura tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación a la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2021 "Contratación de Seguro para Vehículos Institucional" ID Nº 390656**, que será suministrada por la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. CLÁUSULA SEGUNDA:

Queda expresamente establecido que las condiciones de la PÓLIZA DE SEGURO N° 28.0501.220806.0, suscripto en fecha 19 de mayo de 2021 y con vigencia hasta el 05 de mayo de 2022, permanecen vigentes en la presente adenda de contrato, por una extensión de **72 (setenta y dos) días de cobertura, la que tendrá vigencia a partir de las 00:00 hs. del 06 de mayo de 2022 hasta las 00:00 horas del día 16 de Julio de 2022.**----------

3. CLÁUSULA TERCERA:

El monto total de la presente ampliación a la **PÓLIZA DE SEGUROS N°** 28.0501.220806.0 asciende a la suma de **Gs. 27.550.000** (Guaraníes veintisiete millones quinientos cincuenta mil), correspondiente al LOTE N° 1 - *Seguro de Vehículos y Motocicletas (Cobertura Contra Todo Riesgo),* conforme al siguiente cuadro:

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de Vehículos y Motocicleta (Cobertura C.T.R.)	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	27.550.000	27.550.000
TOTAL:									27.550.000

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo de 2022.----------

FABIO MILCÍADES ROJAS CARDOZO
Representante Legal
ASEGURADORA YACYRETA S.A.

MAG. ABG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT